



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES-REGION TUMBES  
Ley N.º 24074 - 11 de Enero 1985  
SECRETARIA GENERAL  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACUERDO DE CONCEJO ORDINARIA N°059-2023-MDAV-SG

Aguas Verdes, 06 de septiembre del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES.

En la Ciudad de Aguas Verdes, reunidos el pleno del concejo municipal en la Sesión de Concejo Ordinaria N° 017-2023, de fecha 06 de septiembre del 2023; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Ing. **CESAR ENRIQUE CHAPOÑAN DIAZ**, actuando como secretaria general Abog. **MAYRA ALEJANDRA HIDALGO ALVARADO**, con la asistencia de los Señores Regidores: Ing. **LUIS ALBERTO JUAREZ MORE**, Sra. **MARIELA DEL MERCEDES SILVA GONZALES**, Sr. **CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO**, Sr. **JUAN CARLOS HUAMANI YOLA** y la Sra. **LUZ MIRELLA CASTAÑEDA ROJAS**, han tomado el siguiente acuerdo:

VISTO;

EL PEDIDO FORMULANDO, POR EL REGIDOR Sr **CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO**: SOBRE "AUTORIZACIÓN PARA VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA AL CONVERSATORIO SOBRE EL BAJO ÍNDICE DE CRIMINALIDAD EVENTO ENOMINADO: FORO INTERNACIONAL PLAN BUKELE LOS DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 RECONOCIÉNDOSE LOS VIÁTICOS POR 4 DÍAS POR EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA. EVENTO DONDE ASISTIRÁ EL SEÑOR ALCALDE Y EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LOS FUNCIONARIOS PERTINENTES".

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo N°.194° de la constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972, que refiere que, "... La autonomía que la constitución Política del Perú establece que las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, mediante el artículo N° 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo (...).

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal del Distrito de Aguas Verdes, según Reglamento Interno de Concejo: con la dispensa de lectura y aprobación del acta, se aprueba por **UNANIMIDAD**:

**ACORDO:**

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR EL PEDIDO FORMULANDO, POR EL REGIDOR Sr CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO: SOBRE “AUTORIZACIÓN PARA VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA AL CONVERSATORIO SOBRE EL BAJO ÍNDICE DE CRIMINALIDAD EVENTO ENOMINADO: FORO INTERNACIONAL PLAN BUKELE LOS DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 RECONOCIÉNDOSE LOS VIÁTICOS POR 4 DÍAS POR EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA. EVENTO DONDE ASISTIRÁ EL SEÑOR ALCALDE Y EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA”, para lo cual a través de la Gerencia Municipal se realicen los procedimientos administrativos pertinentes para asegurar la presencia del señor Alcalde ING. **CESAR ENRIQUE CHAPOÑAN DIAZ**, el regidor **CARLOS ENRIQUE NOLE SALCEDO** y el Gerente de Seguridad Ciudadana **JOSE EDUARDO BAUTISTA CARHUAPOMA**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** **DISPONER** Notificar a las Gerencias y Sub Gerencias que corresponda como también la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES  
  
Abg. Mayra Alejandra Hidalgo Alvarado  
JEFE DE SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES  
  
Ing. César Enrique Chapoñan Díaz  
ALCALDE  
2023 - 2026